

22203 RESOLUCION de 10 de agosto de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y Catedráticos y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Insitucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten renir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Octava.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para la que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Novena.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de mérito.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Insitucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 10 de agosto de 1991.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO I

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número: 528. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Administrativo (parte general y parte especial). Centro: Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 529. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Privado. Centro: Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 530. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Etnomusicología. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 531. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Centro: Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 532. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Química de los Materiales de Construcción. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Zamora. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 533. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Químicos y Química de Materiales. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Zamora. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 534. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección de Recursos Humanos. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 535. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología Médica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Microbiología y Parasitología Médicas. Centro: Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 536. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Química de Superficies. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 537. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Matemática en la Educación Primaria (Educación Especial e Infantil). «Practicum» Profesional en los Centros de Educación Primaria. Centro: Escuela Universitaria de Educación General Básica de Salamanca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 538. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Anatomía e Histología Humanas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Histología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 539. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Anatomía e Histología Humanas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana en Fisioterapia. Centro: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 540. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Financiero y Tributario. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 541. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conoci-

miento: «Matemática Aplicada». Departamento: Estadística y Matemática Aplicadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Matemáticos I y Métodos Numéricos de Álgebra Lineal. Centro: Escuela Universitaria de ITI de Béjar. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 542. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía Social. Centro: Escuela Universitaria de Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 543. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Música». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Acústica y Electrónica. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 544. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 545. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte, Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 546. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional. Departamento: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Geográfico Regional. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

22204 RESOLUCION de 22 de julio de 1991, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se hace pública la composición de diversos Tribunales correspondientes a plazas vacantes de facultativos especialistas de los servicios jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Catalán de la Salud, convocatoria EJ-00290).

De conformidad con lo que prevé la base 7 de la Resolución de 10 de diciembre de 1990, de convocatoria de plazas vacantes de facultativos especialistas correspondientes a servicios jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Catalán de la Salud, convocatoria EJ-00290, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre de 1990.

He resuelto hacer pública la composición de los miembros de los Tribunales que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Barcelona, 22 de julio de 1991.-El Director general, Xavier Pomés i Abella.

ANEXO

1. Anestesia y Reanimación, hospital «Arnau de Vilanova» de Lleida

Presidente titular: Don Josep Alonso de Ros.

Presidente suplente: Don Jaume Bergadà i Sitjà.

Vocal primero titular: Don Gerard Ferrer i Valdés.

Vocal primero suplente: Don Jordi Bardina i Rodríguez.

Vocal segundo titular: Don Antonio Montero Matamala.

Vocal segundo suplente: Don Fernando Vidal López.

Vocal tercero: Representante del Colegio de Médicos.

Vocal tercero titular: Don Tomás Martínez Salavera.

Vocal tercero suplente: Doña Hortensia Alonso Álvarez.

Vocal cuarto: Representante de las Sociedades Científicas.

Vocal cuarto titular: Don Juan Castaño Santa.

Vocal cuarto suplente: Don Carles Hervás i Puyal.

Secretario titular: Don Miquel Poch i Reig.

Secretario suplente: Don Jordi Costa i Zugasti.

2. Radiodiagnóstico, hospital «Arnau de Vilanova

Presidente titular: Don Jaume Bergadà i Sitjà.

Presidenta suplente: Doña M. Antonia Viedma i Martí.

Vocal primero titular: Don Gerard Ferrer i Valdés.

Vocal primero suplente: Don Pau Miret i Huc.

Vocal segundo titular: Don Pere Baro i Ros.

Vocal segundo suplente: Don Francisco J. Lucaya Layret.

Vocal tercero: Representante del Colegio de Médicos.

Vocal tercero titular: Don Francisco Javier Alija Torrejón.

Vocal tercero suplente: Don José Antonio Latasa Gimeno.

Vocal cuarto: Representante de las Sociedades Científicas.

Vocal cuarto titular: Don Rafael Salvador Tarrasón.

Vocal cuarto suplente: Don Pere Baro i Ros.

Secretario titular: Don Miquel Poch i Reig.

Secretario suplente: Don Jordi Costa i Zugasti.

3. Medicina Nuclear, hospital «Joan XXIII», de Tarragona

Presidente titular: Don Jaume Bergadà i Sitjà.

Presidenta suplente: Doña M. Antonia Viedma i Martí.

Vocal primero titular: Don Pau Miret i Huc.

Vocal primero suplente: Don Gerard Ferrer i Valdés.

Vocal segundo titular: Doña Carmen Martínez de Virgala Martínez de Bujanda.

Vocal segundo suplente: Don Miquel Ramos i Márquez.

Vocal tercero: Representante del Colegio de Médicos.

Vocal tercero titular: Don Andreu Pujol del Pozo.

Vocal tercero suplente: Don Ignasi Carrió i Gasset.

Vocal cuarto: Representante de las Sociedades Científicas.

Vocal cuarto titular: Don Francesc Doménech i Torne.

Vocal cuarto suplente: Don Josep Martín i Comin.